

GUIA DE REMISION -N° 0106 /2010-AG-PEBPT-DE

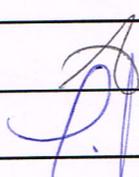
Tumbes, 22 de Marzo de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0106 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 22 de marzo de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR, la Liquidación del proyecto N° 2.027848 "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Lechugal - Papayal"; cuyo costo final ascendente a la suma de S/. 376,341.81 con un saldo a favor del contratista por la suma de S/. 22,528.80 y un saldo a favor de la Entidad por la suma de S/. 187.41"; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: APROBAR, la Liquidación del Proyecto N° 2.027853 "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Nuevo Progreso - Matapalo"; con un costo final de S/. 508,620.07, aplicándose al contratista una penalidad por la suma de S/. 31,800.45 y un saldo a favor del contratista por la suma S/. 187.41"; por los fundamentos expuestas en la presente Resolución.

Artículo Tercero: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral, a la Empresa Construcciones y Servicios Pampas EIRL , Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	22 MAR 2010	3:33 pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	22 MAR. 2010	3:47 pm.	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	22 MAR 2010	3:40 pm	

Presupuesto.

22-03-2010 3:50 pm

*Vanessa Opala P.
 Administración*

23-03-2010 12:21 AM

*GUSTAVO GONZALEZ MEDIANERO
 CONTABILIDAD*

23-03-10. 12.24.





PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

CARU

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

Tumbes, 23 MAR 2010

OFICIO N° 0311 /2010-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero
JUAN CARLOS VILADEGUT MORENO
Director General de Infraestructura Hidráulica (e)
Ministerio de Agricultura
Lima.-



**Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0106 /2010-AG-PEBPT-DE**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 0106 /2010-AG-PEBPT-DE de fecha 22 de marzo de 2010, que resuelve: APROBAR, la Liquidación del proyecto N° 2.027848 "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Lechugal - Papayal"; cuyo costo final ascendente a la suma de S/. 376,341.81 con un saldo a favor del contratista por la suma de S/. 22,528.80; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

APROBAR, la Liquidación del Proyecto N° 2.027853 "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Nuevo Progreso - Matapalo"; con un costo final de S/. 508,620.07, aplicándose al contratista una penalidad por la suma de S/.31,800.45 y un saldo a favor del contratista por la suma S/. 187.41"; por los fundamentos expuestas en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrónategui Recabarren
Director Ejecutivo



JCAR/lacc

GUIA DE REMISION N° 0106 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 22 de Marzo de 2010

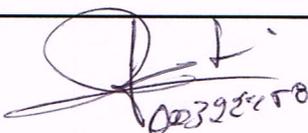
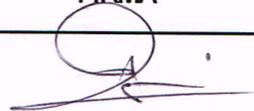
Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0106 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 22 de marzo de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR, la Liquidación del proyecto N° 2.027848 "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Lechugal - Papayal"; cuyo costo final ascendente a la suma de S/. 376,341.81 con un saldo a favor del contratista por la suma de S/. 22,528.80 y un saldo a favor de la Entidad por la suma de S/. 187.41"; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: APROBAR, la Liquidación del Proyecto N° 2.027853 "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Nuevo Progreso - Matapalo"; con un costo final de S/. 508,620.07, aplicándose al contratista una penalidad por la suma de S/. 31,800.45 y un saldo a favor del contratista por la suma S/. 187.41"; por los fundamentos expuestas en la presente Resolución.

Artículo Tercero: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral, a la EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PAMPAS EIRL , Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
078

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
 EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PAMPAS EIR	22-03-10	12-00	 00329408



Resolución Directoral N° 0106/2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 22 MAR 2010

VISTO:

Informe N° 111/2010-AG-PEBPT-OAJ del 18 de marzo del 2010, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; Oficio N° 135/2010-AG-PEBPT-D.INF recepcionado el 18 de marzo del 2010, generado por la Dirección de Infraestructura; Informe N° 035/2010-AG-PEBPT-D.INF-FEF del 16 de marzo del 2010, generado por el Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo; Oficio N° 006/2010-AG-PEBPT-OPP del 19 de enero del 2010, generado por la Oficina de Presupuesto y Planificación; y,

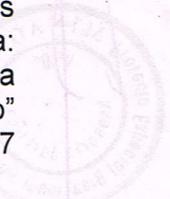
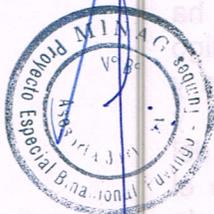
CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes

Que, mediante Carta N° 015-2009/CSMP del 25 de julio del 2009, el representante legal de la Empresa Construcciones y Servicios Pampas EIRL, alcanza a la Entidad la Liquidación de la Obra: "Construcción de Dos (02) Pozos Tubulares y Mejoramiento del Sistema de Riego Sectores Lechugal – Papayal y Nuevo Progreso – Matapalo" practicada por éste, con un saldo a su favor por la suma de S/.66,289.17 incluido IGV.

Que, con Informe N° 048/2009-AG-PEBPT-D.INF-FEF del 18 de agosto del 2009, generado por el Inspector de Obra da cuenta de la nueva Liquidación Técnica de la Obra, estableciéndose como costo final de la obra la suma de S/.866,729.53, con un saldo a favor de la Entidad por la suma de S/.28,945.87 incluido IGV, liquidación que fuera comunicada al Contratista mediante Oficio N°154/2009-AG-PEBPT-DE-D.INF del 19 de agosto del 2009.

Que, ambas partes se ratificaron en el contenido de las Liquidaciones de Obra practicada por cada una de ellas, tal como se desprende del Oficio N° 1617/2009-AG-PEBPT-DE-D-INF del 08 de septiembre del 2009 y Carta N° 18-2009/CSMP del 23 de septiembre del 2009 generadas tanto por la Entidad como por el Contratista respectivamente.



Resolución Directoral N° 0106 /2010-AG-PEBPT-DE

Que, con Oficio N° 113/CENOXCON-2009 del 30 de septiembre del 2009, el Centro de Conciliación Extrajudicial Concordia hace conocer al Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes la solicitud de Conciliación requerida por el Contratista Empresa Construcciones y Servicios Pampas EIRL, invitando para el desarrollo de la misma para el día 05 de octubre del 2009, la cual fuera suspendida para el 12 de octubre del 2009.

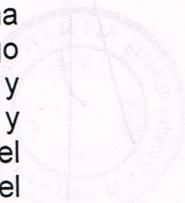
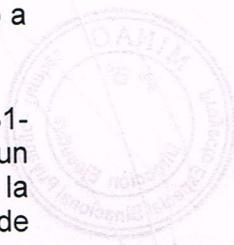
Que, con Informe N° 073/2009-AG-PEBPT-D.INF-FEF del 10 de octubre del 2009, el Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo informa que al Contratista deberá aplicársele una penalidad de 11 días por atraso en el cumplimiento del contrato de obra, que totalizan la suma de S/.31,800.45 y que practicada la Liquidación, el costo final de la obra asciende a la suma de S/.866,729.53 con un saldo a favor del contratista por la suma de S/.22,341.39.

Que, mediante Acta de Conciliación N° 031-2009-CECOEXCON del 12 de octubre del 2009, las partes arriban a un acuerdo conciliatorio en la cual la Liquidación de la Obra asciende a la suma de S/.54,141.84 con un saldo a favor del Contratista por la suma de S/.22,341.39, imponiéndose al Contratista una penalidad de 11 días que asciende a la suma de S/.31,800.45.

Que, con Resolución Directoral N° 1042/2009-AG-PEBPT-DE del 01 de diciembre del 2009, se aprueba el Acta de Conciliación N° 031-2009-CECOEXCON del 12 de octubre del 2009, autorizándose el pago del monto conciliado y la devolución de las Cartas Fianzas que hubiera otorgado el Contratista.

Que, con Oficio N° 006/2010-AG-PEBPT-OPP del 19 de enero del 2010, la Oficina de Presupuesto y Planificación informa, en relación al acto administrativo que aprueba el Acta de Conciliación, que si bien es cierto que se trata de un solo contrato de obra, es necesario advertir que presupuestal y financieramente se ha ejecutado en forma independiente cada pozo con su respectivo código presupuestal (Proyecto N° 2.027848 Construcción de Pozo Tubulares y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Lechugal – Papayal y Proyecto N° 2.027853 Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Nuevo Progreso – Matapalo), por lo que el aludido acto administrativo no permite determinar que monto de presupuesto corresponde a cada uno, en tal sentido recomienda independizar la liquidación de cada proyecto y por lo consiguiente independizar el monto de la conciliación para cada uno de ellos a efectos de que facilite su programación y cancelación del monto conciliado.

Que, con Informe N° 035/2010-AG-PEBPT-D.INF-FEF del 16 de marzo del 2010, el Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo advierte, entre otros, que analizado lo actuado y conforme a lo solicitado por la Oficina de Presupuesto y Planificación ha procedido a independizar la Liquidación de cada Proyecto de la siguiente manera: a)



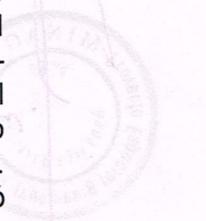
Resolución Directoral N° 0106/2010-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
075

Proyecto N° 2.027848 Construcción de Pozo Tubulares y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Lechugal – Papayal, cuyo costo final asciende a la suma de S/.376,341.81 con un saldo a favor del contratista por la suma de S/.22,528.80 y b) Proyecto N° 2.027853 Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Nuevo Progreso – Matapalo con un costo final de S/.508,620.07, aplicándose al contratista una penalidad por la suma de S/.31,800.45 y un saldo a favor de la Entidad por la suma de S/.187.41. Asimismo, solicita se deriven los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para la aprobación de la Liquidación de Obra practicada.

Que, mediante Oficio N° 135/2010-AG-PEBPT-D.INF recepcionado el 18 de marzo del 2010, la Dirección de Infraestructura advierte que otorga su aprobación al Informe practicado por el Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo y solicita se emita la resolución respectiva aprobando la nueva Liquidación Técnica de la Obra: "Construcción de Dos (02) Pozos Tubulares y Mejoramiento del Sistema de Riego Sectores Lechugal – Papayal y Nuevo Progreso – Matapalo"

Que, mediante Informe N° 111/2010-AG-PEBPT-OAJ del 18 de marzo del 2010, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que, conforme se desprende del Informe Técnico emitido por el Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo, avalado por la Dirección de Infraestructura se advierte que, mediante Resolución Directoral N° 1042/2009-AG-PEBPT-DE del 01 de diciembre del 2009, se aprueba el Acta de Conciliación N° 031-2009-CECOEXCON del 12 de octubre del 2009, celebrado entre el PEBPT y la Empresa Construcciones y Servicios Pampas EIRL mediante el cual se acordó aprobar la Liquidación Final de la Obra: "Construcción de Dos (02) Pozos Tubulares y Mejoramiento del Sistema de Riego Sectores Lechugal – Papayal y Nuevo Progreso – Matapalo" ascendente a la suma de S/.54,141.84 con un saldo a favor del Contratista por la suma de S/.22,341.39, imponiéndosele a éste último una penalidad de 11 días que asciende a la suma de S/.31,800.45. Asimismo, la Oficina de Presupuesto y Planificación de esta sede informó que dicho acto administrativo no permite determinar que monto de presupuesto corresponde a cada uno de los pozos integrantes del contrato, por lo que recomienda independizar la liquidación de cada proyecto y el monto de la conciliación para cada uno de ellos a efectos de que facilite su programación y cancelación del monto conciliado, criterio que es compartido el Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo quien practicó la liquidación de la siguiente manera: a) Proyecto N° 2.027848 Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Lechugal – Papayal, cuyo costo final asciende a la suma de S/.376,341.81 con un saldo a favor del contratista por la suma de S/.22,528.80 y b) Proyecto N° 2.027853 Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Nuevo Progreso – Matapalo con un costo final de S/.508,620.07, aplicándose al contratista una penalidad por la suma de S/.31,800.45 y un saldo a favor de la Entidad por la suma de S/.187.41, liquidación que ha merecido la aprobación de la Dirección de Infraestructura, razones éstas que nos obligan a opinar



Resolución Directoral N° 0106/2010-AG-PEBPT-DE

favorablemente por la aprobación de la Liquidación independiente de los Proyectos que conforman la Obra: "Construcción de Dos (02) Pozos Tubulares y Mejoramiento del Sistema de Riego Sectores Lechugal – Papayal y Nuevo Progreso – Matapalo".

Que, el artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado prescribe: "... Toda discrepancia respecto a la Liquidación se resuelve según las disposiciones previstas para la solución de controversias establecidas en la Ley y en el presente Reglamento...".

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada el 17 de septiembre del 2009 y con el visado de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación del Proyecto N° 2.027848 "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Lechugal – Papayal", cuyo costo final asciende a la suma de S/.376,341.81 con un saldo a favor del contratista por la suma de S/.22,528.80; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

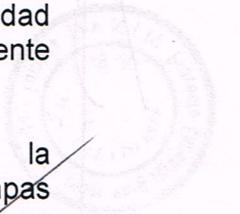
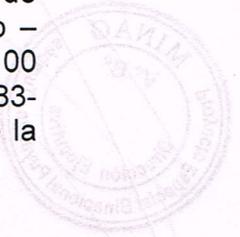
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Liquidación del Proyecto N° 2.027853 "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento del Sistema de Riego Sector Nuevo Progreso – Matapalo" con un costo final de S/.508,620.07, aplicándose al contratista una penalidad por la suma de S/.31,800.45 y un saldo a favor de la Entidad por la suma de S/.187.41; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa Construcciones y Servicios Pampas EIRL, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo



MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva

027

Resolución Directoral N° 0106 /2010-AG-PEBPT- DE

RESUMEN - LIQUIDACIÓN PLANTEADA EN CONCILIACIÓN

"CONSTRUCCION DE DOS (02) POZOS TUBULARES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECTORES LECHUGAL - PAPAVAL Y NUEVO PROGRESO - MATAPALO"

CONCEPTO	COSTO FINAL DE OBRA S/.	MONTOS CANCELADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR	
			A FAVOR S/.	A CARGO S/.
ADELANTOS OTORGADOS	327,426.05	327,426.05	0.00	0.00
Efectivo	139,643.21	139,643.21	0.00	0.00
De materiales				
Materiales I	187,782.84	187,782.84	0.00	0.00
AMORTIZACION DE ADELANTOS	327,426.05	332,058.02	4,631.98	0.01
Efectivo	139,643.21	144,275.19	4,631.98	0.00
De materiales				
Materiales I	187,782.84	187,782.83	0.00	0.01
VALORIZACIONES Y REAJUSTES	720,218.62	697,726.12	22,492.50	0.00
Valorizaciones del contrato principal	698,216.07	681,267.29	16,948.78	0.00
Reajustes del Contrato Principal	22,002.55	16,458.83	5,543.72	0.00
Valoriz. por Adicional de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
Reajustes del Adicional de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
DEDUCCIONES	826.14	0.00	0.00	826.14
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en efectivo	299.76	0.00	0.00	299.76
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en materiales	526.38	0.00	0.00	526.38
GASTOS GENERALES	24,272.97	0.00	24,272.97	0.00
Ampliación de Plazo	21,966.49	0.00	21,966.49	0.00
Reajuste de la Ampliación de Plazo	2,306.48	0.00	2,306.48	0.00
OTROS	0.00	5,073.96	0.00	5,073.96
Intereses por atraso en devolución de adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por valorización de partidas no ejecutadas	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por atraso en pago de adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Presup. Adic. N° 01	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos del Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Flete de Transporte de Bomba donas por MINAG	0.00	2946.22	0.00	2,946.22
Tramite ante el INC (CIRA)	0.00	2127.74	0.00	2,127.74
Reintegro de compensación Vacacional	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegro de compensación por tiempo de servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
Retención de Pagos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL (SIN IGV)	743,665.45	698,168.10	51,397.45	5,900.11
IGV	141,296.43	132,651.93	9,765.51	1,121.01
TOTAL INC. IGV	884,961.88	830,820.04	61,162.96	7,021.12
COSTO TOTAL DE LA OBRA INC. IGV	884,961.88			
SALDO DE LIQUIDACION TECNICA DE OBRA (A FAVOR DEL CONTRATISTA) S/.			54,141.84	

PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO

31,800.45

SALDO A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

22,341.39



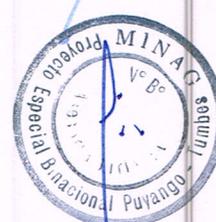
Resolución Directoral N° 0106/2010-AG-PEBPT- DE

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE OBRA

"CONSTRUCCION DE DOS (02) POZOS TUBULARES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECTORES LECHUGAL - PAPAAYAL Y NUEVO PROGRESO - MATAPALO"

CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y MEJORAMIENTO DE RIEGO - SECTOR LECHUGAL - PAPAAYAL

CONCEPTO	COSTO FINAL DE OBRA S/.	MONTOS CANCELADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR	
			A FAVOR S/.	A CARGO S/.
ADELANTOS OTORGADOS	178,421.85	178,421.85	0.00	0.00
Efectivo	59,473.95	59,473.95	0.00	0.00
De materiales				
Materiales I	118,947.90	118,947.90	0.00	0.00
AMORTIZACION DE ADELANTOS	178,421.85	178,421.84	0.00	0.01
Efectivo	59,473.95	59,473.95	0.00	0.00
De materiales				
Materiales I	118,947.90	118,947.89	0.00	0.01
VALORIZACIONES Y REAJUSTES	305,526.02	294,784.87	10,741.15	0.00
Valorizaciones del contrato principal	297,369.76	289,473.86	7,895.90	0.00
Reajustes del Contrato Principal	8,156.26	5,311.01	2,845.25	0.00
Valoriz. por Adicional de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
Reajustes del Adicional de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
DEDUCCIONES	741.79	0.00	0.00	741.79
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en efectivo	99.42	0.00	0.00	99.42
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en materiales	642.37	0.00	0.00	642.37
GASTOS GENERALES	11,469.40	0.00	11,469.40	0.00
Ampliación de Plazo	10,379.54	0.00	10,379.54	0.00
Reajuste de la Ampliación de Plazo	1,089.86	0.00	1,089.86	0.00
OTROS	0.00	2,536.98	0.00	2,536.98
Intereses por atraso en devolución de adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por valorización de partidas no ejecutadas	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por atraso en pago de adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Presup. Adic. N° 01	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos del Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Flete de Transporte de Bomba donas por MINAG	0.00	1,473.11	0.00	1,473.11
Tramite ante el INC (CIRA)	0.00	1,063.87	0.00	1,063.87
Reintegro de compensación Vacacional	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegro de compensación por tiempo de servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
Retención de Pagos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL (SIN IGV)	316,253.63	297,321.86	22,210.55	3,278.78
IGV	60,088.18	56,491.15	4,220.01	622.98
TOTAL INC. IGV	376,341.81	353,813.01	26,430.56	3,901.76
COSTO TOTAL DE LA OBRA INC. IGV	376,341.81			
SALDO DE LIQUIDACION TECNICA DE OBRA (A FAVOR DEL CONTRATISTA) S/.				22,528.80



Resolución Directoral N° 0106 /2010-AG-PEBPT- DE

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE OBRA

"CONSTRUCCION DE DOS (02) POZOS TUBULARES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECTORES LECHUGAL - PAPAVAL Y NUEVO PROGRESO - MATAPALO"

CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y MEJORAMIENTO DE RIEGO - NUEVO PROGRESO - MATAPALO

CONCEPTO	COSTO FINAL DE OBRA S/.	MONTOS CANCELADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR	
			A FAVOR S/.	A CARGO S/.
ADELANTOS OTORGADOS	149,004.20	149,004.20	0.00	0.00
Efectivo	80,169.26	80,169.26	0.00	0.00
De materiales				
Materiales I	68,834.94	68,834.94	0.00	0.00
AMORTIZACION DE ADELANTOS	149,004.20	153,636.18	4,631.98	0.00
Efectivo	80,169.26	84,801.24	4,631.98	0.00
De materiales				
Materiales I	68,834.94	68,834.94	0.00	0.00
VALORIZACIONES Y REAJUSTES	414,692.60	402,941.25	11,751.35	0.00
Valorizaciones del contrato principal	400,846.31	391,793.43	9,052.88	0.00
Reajustes del Contrato Principal	13,846.29	11,147.82	2,698.47	0.00
Valoriz. por Adicional de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
Reajustes del Adicionala de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
DEDUCCIONES	84.35	0.00	115.99	200.34
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en efectivo	200.34	0.00	0.00	200.34
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en materiales	-115.99	0.00	115.99	0.00
GASTOS GENERALES	12,803.58	0.00	12,803.58	0.00
Ampliación de Plazo	11,586.95	0.00	11,586.95	0.00
Reajuste de la Ampliación de Plazo	1,216.63	0.00	1,216.63	0.00
OTROS	0.00	2,536.98	0.00	2,536.98
Intereses por atraso en devolución de adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por valorización de partidas no ejecutadas	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por atraso en pago de adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Presup. Adic. N° 01	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos del Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Flete de Transporte de Bomba donas por MINAG	0.00	1,473.11	0.00	1,473.11
Tramite ante el INC (CIRA)	0.00	1063.87	0.00	1,063.87
Reintegro de compensación Vacacional	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegro de compensación por tiempo de servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
Retención de Pagos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL (SIN IGV)	427,411.83	400,846.25	29,302.90	2,737.32
IGV	81,208.24	76,160.78	5,567.56	520.10
TOTAL INC. IGV	508,620.07	477,007.03	34,870.46	3,257.42
COSTO TOTAL DE LA OBRA INC. IGV	508,620.07			
SALDO DE LIQUIDACION TECNICA DE OBRA (A FAVOR DEL CONTRATISTA) S/.				31,613.04

PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO

31,800.45

SALDO A CANCELAR A FAVOR DE LA ENTIDAD

187.41

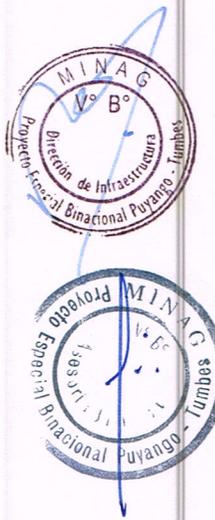


Resolución Directoral N° 0106 /2010-AG-PEBPT- DE

RESUMEN - LIQUIDACIÓN PLANTEADA EN CONCILIACIÓN

"CONSTRUCCION DE DOS (02) POZOS TUBULARES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECTORES LECHUGAL - PAPAVAL Y NUEVO PROGRESO - MATAPALO"

CONCEPTO	COSTO FINAL DE OBRA S/.	MONTOS CANCELADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR	
			A FAVOR S/.	A CARGO S/.
ADELANTOS OTORGADOS	327,426.05	327,426.05	0.00	0.00
Efectivo	139,643.21	139,643.21	0.00	0.00
De materiales				
Materiales I	187,782.84	187,782.84	0.00	0.00
AMORTIZACION DE ADELANTOS	327,426.05	332,058.02	4,631.98	0.01
Efectivo	139,643.21	144,275.19	4,631.98	0.00
De materiales				
Materiales I	187,782.84	187,782.83	0.00	0.01
VALORIZACIONES Y REAJUSTES	720,218.62	697,726.12	22,492.50	0.00
Valorizaciones del contrato principal	698,216.07	681,267.29	16,948.78	0.00
Reajustes del Contrato Principal	22,002.55	16,458.83	5,543.72	0.00
Valoriz. por Adicional de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
Reajustes del Adicional de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
DEDUCCIONES	826.14	0.00	0.00	826.14
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en efectivo	299.76	0.00	0.00	299.76
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en materiales	526.38	0.00	0.00	526.38
GASTOS GENERALES	24,272.97	0.00	24,272.97	0.00
Ampliación de Plazo	21,966.49	0.00	21,966.49	0.00
Reajuste de la Ampliación de Plazo	2,306.48	0.00	2,306.48	0.00
OTROS	0.00	5,073.96	0.00	5,073.96
Intereses por atraso en devolución de adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por valorización de partidas no ejecutadas	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por atraso en pago de adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Presup. Adic. N° 01	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos del Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Flete de Transporte de Bomba donas por MINAG	0.00	2946.22	0.00	2,946.22
Tramite ante el INC (CIRA)	0.00	2127.74	0.00	2,127.74
Reintegro de compensación Vacacional	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegro de compensación por tiempo de servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
Retención de Pagos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL (SIN IGV)	743,665.45	698,168.10	51,397.45	5,900.11
IGV	141,296.43	132,651.93	9,765.51	1,121.01
TOTAL INC. IGV	884,961.88	830,820.04	61,162.96	7,021.12
COSTO TOTAL DE LA OBRA INC. IGV	884,961.88			
SALDO DE LIQUIDACION TECNICA DE OBRA (A FAVOR DEL CONTRATISTA) S/.			54,141.84	
PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO			31,800.45	
SALDO A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA			22,341.39	



Resolución Directoral N° 0106/2010-AG-PEBPT- DE

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE OBRA

"CONSTRUCCION DE DOS (02) POZOS TUBULARES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECTORES LECHUGAL - PAPAYAL Y NUEVO PROGRESO - MATAPALO"

CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y MEJORAMIENTO DE RIEGO - SECTOR LECHUGAL - PAPAYAL

CONCEPTO	COSTO FINAL DE OBRA S/.	MONTOS CANCELADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR	
			A FAVOR S/.	A CARGO S/.
ADELANTOS OTORGADOS	178,421.85	178,421.85	0.00	0.00
Efectivo	59,473.95	59,473.95	0.00	0.00
De materiales				
Materiales I	118,947.90	118,947.90	0.00	0.00
AMORTIZACION DE ADELANTOS	178,421.85	178,421.84	0.00	0.01
Efectivo	59,473.95	59,473.95	0.00	0.00
De materiales				
Materiales I	118,947.90	118,947.89	0.00	0.01
VALORIZACIONES Y REAJUSTES	305,526.02	294,784.87	10,741.15	0.00
Valorizaciones del contrato principal	297,369.76	289,473.86	7,895.90	0.00
Reajustes del Contrato Principal	8,156.26	5,311.01	2,845.25	0.00
Valoriz. por Adicional de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
Reajustes del Adicional de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
DEDUCCIONES	741.79	0.00	0.00	741.79
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en efectivo	99.42	0.00	0.00	99.42
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en materiales	642.37	0.00	0.00	642.37
GASTOS GENERALES	11,469.40	0.00	11,469.40	0.00
Ampliación de Plazo	10,379.54	0.00	10,379.54	0.00
Reajuste de la Ampliación de Plazo	1,089.86	0.00	1,089.86	0.00
OTROS	0.00	2,536.98	0.00	2,536.98
Intereses por atraso en devolucion de adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por valorización de partidas no ejecutadas	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por atraso en pago de adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Presup. Adic. N° 01	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos del Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Flete de Transporte de Bomba donas por MINAG	0.00	1,473.11	0.00	1,473.11
Tramite ante el INC (CIRA)	0.00	1063.87	0.00	1,063.87
Reintegro de compensación Vacacional	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegro de compensación por tiempo de servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
Retención de Pagos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL (SIN IGV)	316,253.63	297,321.86	22,210.55	3,278.78
IGV	60,088.18	56,491.15	4,220.01	622.98
TOTAL INC. IGV	376,341.81	353,813.01	26,430.56	3,901.76
COSTO TOTAL DE LA OBRA INC. IGV	376,341.81			
SALDO DE LIQUIDACION TECNICA DE OBRA (A FAVOR DEL CONTRATISTA) S/.			22,528.80	



Resolución Directoral N° 0106/2010-AG-PEBPT- DE

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE OBRA

"CONSTRUCCION DE DOS (02) POZOS TUBULARES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECTORES LECHUGAL - PAPAAYAL Y NUEVO PROGRESO - MATAPALO"

CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y MEJORAMIENTO DE RIEGO - NUEVO PROGRESO - MATAPALO

CONCEPTO	COSTO FINAL DE OBRA S/.	MONTOS CANCELADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR	
			A FAVOR S/.	A CARGO S/.
ADELANTOS OTORGADOS	149,004.20	149,004.20	0.00	0.00
Efectivo	80,169.26	80,169.26	0.00	0.00
De materiales				
Materiales I	68,834.94	68,834.94	0.00	0.00
AMORTIZACION DE ADELANTOS	149,004.20	153,636.18	4,631.98	0.00
Efectivo	80,169.26	84,801.24	4,631.98	0.00
De materiales				
Materiales I	68,834.94	68,834.94	0.00	0.00
VALORIZACIONES Y REAJUSTES	414,692.60	402,941.25	11,751.35	0.00
Valorizaciones del contrato principal	400,846.31	391,793.43	9,052.88	0.00
Reajustes del Contrato Principal	13,846.29	11,147.82	2,698.47	0.00
Valoriz. por Adicional de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
Reajustes del Adicionala de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
DEDUCCIONES	84.35	0.00	115.99	200.34
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en efectivo	200.34	0.00	0.00	200.34
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en materiales	-115.99	0.00	115.99	0.00
GASTOS GENERALES	12,803.58	0.00	12,803.58	0.00
Ampliación de Plazo	11,586.95	0.00	11,586.95	0.00
Reajuste de la Ampliación de Plazo	1,216.63	0.00	1,216.63	0.00
OTROS	0.00	2,536.98	0.00	2,536.98
Intereses por atraso en devolucion de adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por valorización de partidas no ejecutadas	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por atraso en pago de adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Presup. Adic. N° 01	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos del Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Flete de Transporte de Bomba donas por MINAG	0.00	1,473.11	0.00	1,473.11
Tramite ante el INC (CIRA)	0.00	1063.87	0.00	1,063.87
Reintegro de compensación Vacacional	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegro de compensación por tiempo de servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
Retención de Pagos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL (SIN IGV)	427,411.83	400,846.25	29,302.90	2,737.32
IGV	81,208.24	76,160.78	5,567.56	520.10
TOTAL INC. IGV	508,620.07	477,007.03	34,870.46	3,257.42
COSTO TOTAL DE LA OBRA INC. IGV	508,620.07			
SALDO DE LIQUIDACION TECNICA DE OBRA (A FAVOR DEL CONTRATISTA) S/.				31,613.04
PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO				31,800.45
SALDO A CANCELAR A FAVOR DE LA ENTIDAD				187.41

